

1. VOCES DE VITACURA es un programa amateur, comunitario y sin fines de lucro desarrollado por la Corporación Cultural de Vitacura, en adelante “La Corporación”.
2. VOCES DE VITACURA es un programa creado para vecinos de Vitacura, para personas que trabajen o estudien en la comuna.
3. La dirección y producción de este programa corresponde a la Corporación, quien contrata a profesionales altamente calificados para esto. Quienes sean seleccionados, deberán acatar las instrucciones impartidas por tales profesionales quedando estos últimos plenamente facultados para prescindir de aquellos participantes que estimen no cumplen con los términos y condiciones del presente instrumento y con los objetivos y fines del proyecto, incluso después de ser seleccionados y durante el transcurso del año.
4. Todo miembro que integre el coro participa de forma voluntaria y gratuita, teniendo claro que no es una actividad remunerada y que la Corporación le entregará capacitación coral con profesionales calificados en forma gratuita.
5. En el caso de realizar los ensayos en forma presencial, la Corporación se encargará de proveer un espacio adecuado para el desarrollo musical de los miembros del coro.
6. Sin embargo, si continúa la instrucción de distanciamiento social, la Corporación continuará facilitando la participación en ensayos y encuentros generales a través de la plataforma Zoom.
7. Todos los menores de edad que postulen deben tener la autorización de sus padres o representante legal.
8. Los participantes se comprometen a asistir a los ensayos convocados por la Corporación Cultural de Vitacura.
9. Aquellos miembros del coro que no asistan a más de tres ensayos consecutivos y no justifiquen esas ausencias vía mail, o aquellos que se ausenten a más del 20% del total de los ensayos, pierden su oportunidad de participar en VOCES DE VITACURA.
10. Todas las actividades programadas a partir del mes de octubre tienen el carácter de obligatorias. Se entiende que los que no asistan a estas abandonan el coro.
11. Si las restricciones sanitarias lo permiten, el trabajo del año culmina con el Concierto Coral, por lo que la participación en este se considera un compromiso por parte de los integrantes del coro, considerando que la Corporación invertirá importantes recursos en cada uno de los participantes, abriendo una oportunidad de desarrollo musical única, de modo que este esfuerzo sea retribuido de forma gratuita a la comunidad de Vitacura, extendiendo los beneficios a un gran número de vecinos.
12. Toda comunicación formal, entendiéndose citación a ensayos, suspensión de estos, calendario de actividades, repertorio, instrucciones con respecto a vestuario, etc., será exclusivamente a través de un correo electrónico institucional.
13. Durante los ensayos y presentaciones, se hará un registro gráfico y audiovisual. La firma de estos términos y condiciones implica la autorización de los participantes para el uso de las imágenes en la difusión de esta actividad a través de las diversas plataformas de que dispone la Corporación Cultural de Vitacura, así como también de medios públicos como televisión, radio y periódicos, entre otros.